

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 4340__/

MONTE PATRIA, 21 de marzo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MAURICIO ADOLFO PEÑA PORTILLA, Rut Prestador de Servicios - 1 da de sus Rermisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 14 de marzo de 2018.

ESTABLESCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

* * Impreso por: makarena solar barraza-21/03/2018-12:14:00



E97E8E34EB8E27C12CEE796D0B1BE1ED

llustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 / 53 2 354400 / www.patria.cl

Me